**(tema central) EL SENTIDO DEL TRABAJO**

Escribe **Pablo Guerra**(1)

pasteur.uy

**La importancia del trabajo más allá de los ingresos**

En Junio de 1933, un grupo de científicos sociales conformado por Marie Jahoda, Paul F. Lazarsfeld y Hans Zeisel, publican los resultados de una investigación aplicada en una pequeña ciudad industrial de Austria, donde exploran las consecuencias sociales generadas por el desempleo de larga duración. El panorama descrito es sombrío:

*“Aquí viven personas que se han acostumbrado a tener menos, hacer menos y esperar menos de lo que consideraban esencial para la vida en los primeros días”* (Jahoda et alt, 2017).

La primera edición del libro, bajo el título de *Die Arbeitslosen von Marienthal* (“Los desempleados de Marienthal”), prácticamente no tuvo eco dado el rápido ascenso del nacional socialismo. Se tuvo que esperar a las primeras ediciones en inglés (*The Sociography of an Unemployed Community*)  casi cuatro décadas después para que el texto se convirtiera en un verdadero clásico habida cuenta sus contribuciones metodológicas (fue un estudio donde se aplicaron diversas técnicas)  pero fundamentalmente por haber apalancado una interesante  discusión sobre el círculo vicioso que genera la falta de oportunidades laborales y el nivel general de aspiraciones de las personas afectadas.

Desde entonces, Marie Jahoda se convertiría en una referencia obligatoria a la hora de analizar el valor del trabajo más allá de su función como generador de ingresos. En 1983, por ejemplo, publica un nuevo libro titulado *“Wieviel Arbeit braucht der Mensch?”* (algo así como *¿cuánto trabajo necesita la gente?*). De su mano, la sociología descubre algunas funciones fundamentales que desempeña el trabajo. Además de aportar un ingreso, el trabajo es de fundamental importancia en otras cinco funciones, a saber: ayudando a estructurar el tiempo (el trabajo nos permite organizar nuestro día, nuestra semana, la separación entre tiempo de trabajo y vacaciones, etc.); ayuda a ampliar el horizonte social (me relaciono más allá de mis vínculos familiares y de vecindario); brinda la posibilidad de participar en objetivos colectivos más allá de los propios e individuales; define una identidad social y personal (¿se han peguntado cuántas veces solemos presentarnos con nuestro nombre y a continuación por nuestra ocupación?); y finamente mediante el trabajo movilizamos nuestra acción, es decir, activa nuestras energías latentes.

De esta manera, como advierte Méda, estas investigaciones despertaron otras centradas en la importancia que representa el trabajo en la vida de las personas y por contrapartida, en las consecuencias psicosociológicas ante la falta de trabajo

*“debido a que, cuando el trabajo falta, las comunidades se desintegran, los lazos se distienden, los hombres y las mujeres se encuentran ociosos en el sentido propio de la palabra”* (Méda, 2007).

Como se desprende de Mariethal,

*“no solamente las necesidades de las familias se redujeron considerablemente, sino que, sobre todo, la participación en otras actividades (las fiestas, la actividad política, sindical) fue disminuyendo y los individuos se volvieron incapaces de proyectarse en el futuro”* (Jahoda et alt, 2017).

Desde luego que la sociología del trabajo, sobre todo en la última parte del S. XX, fue abriéndose a una noción de trabajo más amplia que la de la relación asalariada de empleo, incluyendo por ejemplo todo el campo del trabajo voluntario o el trabajo doméstico (tradicionalmente invisibilizado con todo lo que ello acarrea desde un enfoque de género).

También, emergen voces críticas contra aquella visión muy del modernismo, según la cual el trabajo libera (*“Arbeit macht frei”*, según la aterradora expresión que mostró al mundo Auschwitz). Han sido muchos los autores y autoras que han contribuido al llamado “desencantamiento” del trabajo, mostrando por ejemplo, cómo el modernismo industrial necesitó de una ética del trabajo para disciplinar a la clase trabajadora, para establecer el control y la subordinación por parte de los empleadores. La persecución de los “vagos” y los “mendigos” a lo largo del S. XIX con propósitos disciplinarios es  un ejemplo en tal sentido. La Reforma de la Ley Isabelina de Pobres en 1834 es el principal antecedente en el mundo, potenciando el papel de los tristes *workhouses*(lugares de reclusión donde se obligaba a aceptar hábitos de trabajo). En Uruguay, el Gobierno de Latorre, tres décadas después,  representa muy bien esta etapa que Barrán consideró propia de lo que en la época se denominaba el pasaje de la barbarie a la civilización. Entonces el cercamiento de los campos impulsó la lucha contra los (malos) hábitos gauchescos y la Escuela de Oficios bajo firme administración militarista hacía las veces de workhouse.

**El cambio de paradigma**

Por su parte, en el marco de los nuevos valores del post modernismo (o como se le quiera llamar), se escuchan cada vez más voces relevantes como las de Bauman, señalando que el trabajo ha cedido terreno al consumo como factor de identidad. Así como en el pasado había cierta obligación de trabajar, ahora esa obligación se traspasa al campo del consumo. Obviamente que se trata de una obligación más velada, esta vez por el establecimiento de normas de consumo que se nos van imponiendo. Notemos por ejemplo, el peso que tienen ciertas marcas como llave para ingresar al círculo de integración entre algunos colectivos. Entre niños y adolescentes, si no vistes determinadas marcas, simplemente no formas parte del grupo.

Estas miradas críticas a lo que se denomina “ética del trabajo” sin duda han contribuido a desmitificar al trabajo como máxima expresión de humanidad y han logrado posicionar otras esferas relevantes de la vida humana, como es el caso con el gozo del tiempo libre.

El derecho al descanso, como se sabe, tradicionalmente estuvo ligado a la semana de trabajo y eso tiene antecedentes en la mirada judeo cristiana sobre el trabajo: Dios trabajó creando el Universo y descansó el séptimo día. Ese séptimo día da lugar a la institución del Shabat entre los judíos y del descanso dominical entre los cristianos. Mientras que en la antigüedad se veía como una obligación, en la modernidad pasa a verse fundamentalmente como un derecho. Un derecho además que pasa a recoger la Ley desde comienzos del S. XX y se continúa con el derecho a tener determinada cantidad de días para vacacionar en el año. Algo propio del burgués, como señala Castel, pasa a ser también de dominio del asalariado. Y de la mano de las leyes que establecen las licencias vacacionales se abre entonces una interesante discusión sobre el derecho al ocio y sus implicancias. Recordemos que el ocio fue visto durante mucho tiempo, como “enemigo del alma”. La Edad Media está repleta de manifestaciones por parte de varios referentes de la Iglesia en tal sentido. Notoriamente no estamos haciendo referencia al mismo sentido del término “ocio” (que además, ofrece diferentes variantes de interpretación según el origen griego o latino del término), siendo aquí fundamental observar cómo se va estableciendo con el paso de la historia a una mayor valorización del descanso y el uso libre del tiempo libre. La DSI lo establece con claridad en *Laborem Exercens:*

*“Otro sector relativo a las prestaciones es el vinculado con el derecho al descanso; se trata ante todo de regular el descanso semanal, que comprenda al menos el domingo y además un reposo más largo, es decir, las llamadas vacaciones una vez al año o eventualmente varias veces por períodos más breves”* (LE, 20).

Aún así, el avance hacia sociedades cada vez menos dedicadas al trabajo también encierran algún peligro. Méda, por ejemplo, menciona el peligro de que la eventual disminución de los tiempos del trabajo no sea pareja entre algunos colectivos, caso de las mujeres. Éstas, dice la autora francesa, han ganado su emancipación gracias al trabajo. Es un avance considerar a las actividades en nuestros hogares como trabajo, pero en una futura repartición, sería peligroso que las mujeres dejaran sus empleos para regresar a la esfera del oikos. Más bien, falta discutir cómo involucrar mayormente a los varones en esas tareas. Nótese además cómo el mercado ha desvalorizado (monetariamente) el trabajo de los cuidados, a menudo realizado por sectores vulnerables, tradicionalmente feminizado e invisible y como nos lo recuerdan Molinier y Legarreta, comúnmente realizado de forma gratuita en la esfera privada.

Un segundo peligro es que la cultura individualista y consumista,  termine afectando los espacios liberados al trabajo, provocando una suerte de privatización y mercantilización en detrimento de la acción colectiva. Un tercer peligro anotado por Méda es que ansiosos por liberarnos del trabajo, desatendamos el interés por mejorar las condiciones laborales o formas más apropiadas de producción. Finalmente cita el peligro de frenar el potencial competitivo a nivel general o el interés en la capacitación permanente por parte de los trabajadores.

**CONCLUYENDO**

La sociología entonces, ha contribuido mucho a estudiar la evolución que el trabajo y su valorización ha tenido a lo largo de la historia, analizando desde aquellas posturas que como la de los griegos, elevaban al ocio como condición para el mejor desempeño en la vida social y política, hasta la “centralidad del trabajo” que se gestó durante la modernidad. En los últimos años, marcados por la dificultad de generar un pleno empleo para cada vez mayor cantidad de personas en edad de trabajar y a la vez bajo el amparo de nuevos valores, se ha cuestionado la centralidad del trabajo y se han multiplicado los enfoques que avizoran algo así como el “fin del empleo”.

Llegado a este punto valdría la pena volver sobre las funciones  que cumple el trabajo más allá de ser fuente de renta. Seguramente esa renta puede ser paliada por políticas de transferencia monetaria más o menos universales. Otras funciones, sin embargo, seguirán dependiendo de nuestras contribuciones asumiendo responsabilidades.

El trabajo, producto del aumento de la productividad que generan permanentemente las nuevas tecnologías, seguramente ocupará una posición menos relevante desde el punto de vista cuantitativo, esto es, la cantidad de horas que le destinamos. Eso sin duda contribuirá a ampliar las capacidades humanas en el ámbito de nuestros tiempos libres. Sí, la humanidad la construimos por medio del trabajo pero también por medio de otras actividades no laborales (*Ora et Labora*, decía San Benito). Será necesario entonces tomar mayor conciencia del valor del trabajo, de manera que todas aquellas personas con capacidad de trabajar puedan hacerlo y mejorar sus condiciones objetivas y subjetivas, de manera de ganar en calidad de vida laboral. Mientras tanto, también deberemos avanzar como sociedad en mejorar el uso del tiempo libre, en lograr un mayor disfrute del mismo, en asegurar su cumplimiento como un derecho inalienable, de manera de ganar también en una mayor calidad de vida.

Necesitamos, por tanto, avanzar en el sentido más profundo del trabajo a la vez que potenciar el trabajo con sentido.

**REFERENCIAS**

Dominique Méda (2007). *El trabajo*, Barcelona, Gedisa, 287 p.

Marie Jahoda, Paul F. Lazarsfeld, Hans Zeisel (2017).*The Sociography of an Unemployed Community*, NY, Routledge, 176 p.

Pascale Molinier y Matxalen Legarreta (2016). Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político. Papeles del CEIC vol. 2016/1, UPV.

Juan Pablo II (1981): *Laborem Exercens*, Vaticano.

Zygmunt Bauman (2005). *Trabajo, Consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa.

(1) Doctor en Ciencias Humanas. Profesor e Investigador en la Universidad de la República.

<https://umbrales.edu.uy/2020/05/04/tema-central-el-sentido-del-trabajo/>